



**-2022- Año del 40° Aniversario de la
Gesta de Malvinas.**

H. Concejo Municipal Arroyo Seco

Belgrano 698 - Tel-Fax (03402) 427358
2128 Arroyo Seco - Pcia. Santa Fe

ORDENANZA 3076/22

VISTO:

La actual situación económica de nuestro país;
y,

CONSIDERANDO:

Que existe una gran cantidad de vecinos que se ven imposibilitados de hacer frente a las deudas generadas por contribuciones de mejoras.

Que las contribuciones de mejoras en la mayoría de los casos hace tiempo se han liquidado.

Que dichas deudas, una vez liquidadas deben ser afrontadas por los contribuyentes obligados al pago de las mismas.

Que el municipio a través del departamento de cobranzas extrajudiciales ha intimado a muchos vecinos, otorgando un plazo de treinta días para concurrir a regularizar sus deudas.

Que de acuerdo a lo que los propios vecinos expresan, debido a los abultados montos de las liquidaciones el plazo conferido resulta insuficiente.

Que tal circunstancia fue expresada por algunos vecinos mediante nota ingresada al Honorable Concejo Municipal en fecha 29 de julio con cargo N° 4613.-

Que su planteo es atendible y resulta razonable proceder a la suspensión del inicio de las ejecuciones judiciales de apremios por contribución de mejoras, hasta el 1 de octubre de 2022.-

Que según lo normado por el artículo 2541 del código civil y comercial, el curso de la prescripción se suspende, por una sola vez, por la interpelación fehaciente hecha por el titular del derecho contra el deudor o el poseedor. Esta suspensión sólo tiene efecto durante seis meses o el plazo menor que corresponda a la prescripción de la acción.

Por ello,

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SANCIONA LA PRESENTE
ORDENANZA**

Artículo 1°: Suspéndanse hasta el 1 de octubre de 2022 el inicio de ejecuciones fiscales de apremios por contribución de mejoras, excepto para aquellas deudas que habiendo sido intimadas fehacientemente prescribieran antes del 1° de octubre de 2022.-

Artículo 2°: Comuníquese, regístrese, archívese.

**SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
09 de agosto de 2022.**